CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VCD-018-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL Y DE LA TRAMPA GRASAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA"

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
Arrieta Lizcano	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
PA_Agro`S Energía renovable del campo	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
YORICK ALGECIRA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. 99-9-2026-001775, recomienda a la subdirectora (E) Centro con funciones de directora regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO**, identificado con C.C No. 1.091.052.373 de Villavicencio.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica y el estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Aprobó: Karina López
Líder de Infraestructura
Aprobó: Jennifer Tatiana Romero Giraldo
Líder SST.
Aprobó: Luis Danilo Sacristan
Líder Ambiental.
Aprobó: Diego Fernando Sanabria Medina
Abogado de Gestión Contractual

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	ANDERSON ARRIETA LIZCANO	NO CUMPLE
P-2	PA-AgroS Energia Renovable del Campo	NO CUMPLE
P-3	YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO	CUMPLE
P-4	0	NO CUMPLE
P-5	#REF!	#REF!
P-6	#REF!	#REF!
P-7	#REF!	#REF!
P-8	#REF!	#REF!
P-9	#REF!	#REF!
P-10	#REF!	#REF!
P-11	#REF!	#REF!
P-12	#REF!	#REF!
P-13	#REF!	#REF!
P-14	#REF!	#REF!
P-15	#REF!	#REF!
P-16	#REF!	#REF!
P-17	#REF!	#REF!
P-18	#REF!	#REF!
P-19	#REF!	#REF!
P-20	#REF!	#REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	3
RECHAZADO	0
TOTAL	4



DIEGO FERNANDO SANABRIA MEDINA
Abogado Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-086

PROCESO	
GESTION CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-VCD-018 DE 2026	
CLASIFICACION DE LA INFORMACION	
PUBLICA	**PUBLICA CLASIFICADA** / **PUBLICA RESERVADA**
OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL Y DE LA TRAMPA GRASAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y**

Proponente NO. | Lotes: N.A. | Número(s):

Nombre del proponente: **ANDERSON ARRIETA LIZCANO**

Integrante 1		%Participación
Integrante 2		%Participación
Integrante 3		%Participación
Integrante 4		%Participación

	REQUISTO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	*El proponente deberá aportar los certificados de afiliación correspondientes, expedidos con una antelación no mayor a treinta (30) d* *las calendario respecto de la fecha de cierre del proceso de selección.*
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Experiencia	NO
	NOTA	Una vez revisada la documentación aportada para acreditar la experiencia, la Entidad observó inconsistencias en la presentación de la factura electrónica allegada, particularmente en aspectos de formato y tipografía, razón por la cual procedió a verificar el Código Único de Factura Electrónica (CUFE) en la plataforma oficial de la DIAN. Como resultado de dicha verificación, se constató que la factura presentada por el proponente registra un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000); sin embargo, el código CUFE consignado en dicho documento corresponde, en la plataforma oficial de la DIAN, a una factura electrónica por valor de TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS ($3.024.111), cuyo objeto es diferente al señalado en la factura allegada para acreditar la experiencia. En consecuencia, la Entidad determina que el documento aportado no corresponde a la información oficial registrada en la plataforma de la DIAN, razón por la cual no es válido para acreditar la experiencia exigida dentro del presente proceso de selección y, en consecuencia, no será tenido en cuenta para la verificación del requisito correspondiente
20	Ficha Tecnica	SÍ
	NOTA	
21	Personal Mínimo Requerido.	NO
	NOTA	*El proponente aportó la hoja de vida de un profesional en Ingeniería Ambiental con especialización en Gestión Ambiental; sin embar* *go, revisada la documentación allegada, no se evidencia el cumplimiento del requisito de experiencia mínima de dos (2) años, contada a partir de la* *expedición de la tarjeta profesional, relacionada con mantenimiento, rehabilitación, operación o interventoría de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), conforme a lo establecido en el numeral 5.2.3.2 del estudio previo.* *Así mismo, no se allegó la certificación bajo la gravedad de juramento sobre la disponibilidad y compromiso del profesional durante la ejecución del contrato.* *En consecuencia, se requiere al proponente para que aporte la hoja de vida actualizada, las certificaciones que acrediten la experienc* *ia exigida y la certificación bajo la gravedad de juramento correspondiente. (Subsanar)*
22	De Seguridad y Salud en el Trabajo / De Gestión Ambiental	NO
	NOTA	***SST:*** *El oferente debera aportar certificación firmada por el R/L donde indique que es persona natural que no tiene personal a cargo y no esta obligado a implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Subsanar)* *)*
23	Oferta Economica	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
El proponente no subsano.
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-VCD-018 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL Y DE LA TRAMPA GRASAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y**

Proponente nro.		Lotes	N.A.
Numero(s)			
Nombre del proponente:	PA-Agro& Energía Renovable del Campo		
Integrante 1		%Participación	
Integrante 2		%Participación	
Integrante 3		%Participación	
Integrante 4		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	NO
1.2	Objeto	NO
1.3	Vigencia	NO
1.4	Participación	NO
1.5	Otros	NO
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	NO
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	NO
8.2	Renovación	NO
8.3	Firmeza	NO
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	NO
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	NO
12.1	Expedición	NO
12.2	Tomador	NO
12.3	Asegurado	NO
12.4	Objeto del proceso	NO
12.5	Valor amparado	NO
12.6	Vigencia	NO
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	NO
12.8	Validación de autenticidad	NO
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	NO
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	NO
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	NO
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	NO
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	NO
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente, en especial el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, la Entidad evidenció que el domicilio principal del proponente corresponde al municipio de Cumaral, Departamento del Meta.

Al respecto, el presente proceso de selección fue limitado a Mipymes con domicilio en el Municipio de Puerto Carreño, Departamento de Vichada, conforme al aviso de limitación publicado el 16 de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la posibilidad de limitar las convocatorias a las Mipymes con domicilio en los Departamentos o Municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la normativa aplicable.

Verificado el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se constató que el domicilio del proponente corresponde al municipio de Cumaral, Departamento del Meta, circunstancia que evidencia el incumplimiento de la condición de participación establecida en la invitación pública para las Mipymes domiciliadas en el municipio de Puerto Carreño, Departamento de Vichada.

En consecuencia, la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 30.10.1, inciso 4 de la Invitación Pública, que establece: "En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme, se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición."

Por lo anterior, la Entidad rechaza de plano la oferta, al evidenciarse que el proponente no cumple con la condición de participación derivada de la limitación territorial Municipal establecida para el presente proceso de selección, razón por la cual su propuesta no puede continuar en la etapa de evaluación.

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-VCD-018 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA	PÚBLICA RESERVADA

OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL Y DE LA TRAMPA GRASAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y**

Proponente nro. Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: **YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO**

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	N.A.
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Experiencia	SÍ
20	Personal Mínimo Requerido	SÍ
	NOTA	
21	De seguridad y salud en el trabajo / De gestión Ambiental	SÍ
	NOTA	
22	Ficha Técnica	SÍ
	NOTA	
23	Oferta Económica	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.